



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR EL FONDO. -

LA CONTRATISTA declara y reconoce que todos los datos personales necesarios para la ejecución del CONTRATO y que serán almacenados por parte de EL FONDO han sido recolectados de manera legal conforme lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

LA CONTRATISTA declara que mantendrá indemne a EL FONDO de cualquier reclamo, denuncia, queja, sanción o multa en caso de incumplimiento de las obligaciones de EL FONDO establecidas en la presente cláusula o la normativa vigente en la materia sobre protección de datos personales.

Por su parte, EL FONDO declara que los datos personales proporcionados por LA CONTRATISTA, pasan a ser de su dominio y serán tratados única y exclusivamente para cumplir con el CONTRATO, atendiendo a las obligaciones de confidencialidad y de indemnidad a favor de EL FONDO por su mal uso. Del mismo modo, EL FONDO declara que ha adoptado medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar un nivel de protección adecuado de la información entregada. Cuenta además con mecanismos tecnológicos destinados para evitar accesos no autorizados, modificaciones no autorizadas y pérdidas de datos, sin embargo, todo sistema informático puede ser sujeto de ataques, ajenos al control de EL FONDO, caso en el cual se informará a LA CONTRATISTA en los términos establecidos en la legislación vigente en la materia.

Igualmente, EL FONDO declara que, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales de LA CONTRATISTA, ha suscrito con el personal a su cargo contratos laborales que contienen cláusulas de confidencialidad y tratamiento adecuado de datos personales.





LA CONTRATISTA conoce que como titular de sus datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, suspensión y portabilidad de sus datos personales, por medio de una comunicación a EL FONDO a sus oficinas o al correo electrónico: info@fcpcbanecuador.com.ec, LA CONTRATISTA conoce y acepta que la eliminación de su información de las bases de datos de EL FONDO se mantendrá mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución del CONTRATO, cumpliendo con su obligación de confidencialidad

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR LA CONTRATISTA.-

LA CONTRATISTA declara y reconocen que para cumplimiento del CONTRATO, EL FONDO ha puesto en su conocimiento documentación que contiene datos personales, incluyendo pero sin limitación a: base de datos de clientes y usuarios (nombres, número de cédula, RUC, pasaporte o de algún otro documento de identificación personal, datos de contacto, datos personales crediticios, datos biométricos, entre otros), lista de proveedores (nombres o razón social, número de cédula o RUC, datos de contacto, etc.), lista y registros de personal, ya sea bajo relación laboral o de prestación de servicios (nombres, datos de contacto, resultados de pruebas psicométricas, vocacionales o de otra naturaleza, referencias personales, exámenes de laboratorio etc. Y demás que, de acuerdo con el régimen jurídico de protección de datos, tengan la calidad de "dato personal", por lo que, en tal sentido, LA CONTRATISTA se obliga a:

• Utilizar los datos para la finalidad para la cual fueron entregados. Un fin distinto deberá contar con la autorización de EL FONDO como responsable o encargado de la información, o consentimiento expreso de su titular;





- Proteger y guardar la debida confidencialidad de los datos recibidos conforme lo indicado en este ACUERDO. No comunicar, divulgar o transferir a terceros los datos personales que se encuentren bajo su custodia;
- Conservar los datos por el tiempo necesario para cumplir con su objetivo, siempre que no exista solicitud en contrario por parte del titular o responsable de los datos personales;
- A solicitud de EL FONDO, deberá realizar lo siguiente:
- o La devolución de todos los datos personales objeto de tratamiento en la forma en que se encuentren.
- o Destruir o borrar, con carácter permanente, sin conservar copia de la información en soporte físico, todos los datos personales remitidos.
- Cesar de inmediato el tratamiento de los datos personales.
 LA CONTRATISTA deberá certificar por escrito que los datos personales proporcionados,

incluyendo copias, han sido devueltos o han sido totalmente destruidos.

- A solicitud de EL FONDO, deberá eliminar los datos almacenados; permitir su acceso y consulta; rectificar o actualizar los mismos; o, suspender su tratamiento.
- Contar con medidas de seguridad para la protección de datos personales, técnicas jurídicas y organizativas. Además, contar con mecanismos tecnológicos destinados para evitar accesos no autorizados, modificaciones no autorizadas y pérdidas de datos.
- Notificar a EL FONDO todo evento de vulnerabilidad a la seguridad que comprometan la disponibilidad de los datos personales proporcionados por EL FONDO, en el término de 48 horas de ocurrido tal acontecimiento. LA CONTRATISTA deberá prestar todo el apoyo e información que EL FONDO requiera, para notificar a la autoridad de protección de datos personales todo evento de vulnerabilidad, así también para la atención de todo tipo de requerimiento o solicitud de esta.
- No realizar transferencias internacionales de datos personales sin autorización previa y por escrito del responsable de los datos. En caso de existir autorización, EL FONDO





deberá asegurar que el país de destino cumple con los niveles y garantías adecuados de protección de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

- Colaborar con EL FONDO en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y normativa aplicable en la materia, aplicables a los responsables de tratamiento de datos personales. Este particular incluye todo tipo de auditorías realizadas por EL FONDO o a través de terceros para verificar dichas obligaciones.
- Mantener indemne a EL FONDO de cualquier reclamo, denuncia, queja, sanción o multa en caso de incumplimiento de sus obligaciones establecidas en esta cláusula o en la normativa de protección de datos personales vigente.

En caso de que EL FONDO requiera el tratamiento de datos personales de LA CONTRATISTA, necesarios para ejecución del CONTRATO, obligaciones contractuales con sus clientes, proveedores o terceros, LA CONTRATISTA afirma que estos han sido recolectados de manera lícita conforme lo indicado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Las Partes podrán realizar el tratamiento de los datos de contacto de la otra parte, sus funcionarios o representantes con la finalidad de dar cumplimiento a el CONTRATO, así como enviar información de sus servicios o que de cualquier forma sea considerada de interés para las partes. En caso de que una de las Partes deseare tratar dichos datos personales para otras finalidades, esta deberá obtener el consentimiento individual y específico del titular involucrado